

ACTA DE VALORACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN RESPONSABLE DE REDES Y APAREJOS DE PESCA EN ESPAÑA DENTRO DEL PROYECTO REDUSE-II

REFERENCIA: 1/2022

PROYECTO: “Desarrollo de Sistemas de Gestión Responsable de Artes de Pesca REDUSE-II” que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2021, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: licitación abierta.

PROCESO DE EVALUACION:

Con fecha de 25 de enero de 2022 CEPESCA procedió a la publicación en su página web los términos de referencia para la contratación de un servicio de apoyo para el desarrollo del proyecto “Desarrollo de Sistemas de Gestión Responsable de Artes de Pesca REDUSE-II” que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2021, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Posteriormente, terminado el plazo de presentación de candidaturas para este proceso, sólo dos empresas presentaron sus ofertas:

- SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU
- RAXIA FORMACION SL.

Una vez comprobada la documentación, se constata que las dos empresas han presentado correctamente la oferta y la declaración responsable, se puede proceder a su valoración. De acuerdo con el pliego de licitación, la valoración de la oferta se desarrollaría de acuerdo con el siguiente cuadro:

Oferta técnica	70%
Oferta económica	30%

Para la medición de estos criterios, se había establecido una serie de parámetros que quedaron recogidos en la siguiente tabla:

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
1. Técnicos	55
Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación (apartado 3).	30
Calidad de los medios y recursos asignados	15
Calidad de la metodología propuesta.	10
2. Mejoras técnicas ofertadas	5
3. Responsabilidad social corporativa	10
4. Económicos	30
Ofertas técnicas dentro de los márgenes establecidos en la licitación.	20
Calidad de los recursos asignados en la oferta.	10
Reducción del precio de la oferta sobre el total de la licitación (se asignarán proporcionalmente acorde al porcentaje de reducción).	5
TOTAL	100

Se ha estimado, por tanto, que los apartados 1 (criterios técnicos), 2 (Mejoras técnicas ofertadas) y 3 (Responsabilidad social corporativa), se encuadren dentro de la **valoración técnica** de la oferta, con un total de 70 puntos, dejando las propuestas económicas con 30 puntos para la **valoración económica**.

Por lo tanto, CEPESCA ha procedido a la valoración de cada una de las ofertas de acuerdo con este procedimiento.

VALORACIÓN TÉCNICA

La valoración técnica tiene en la valoración un peso específico del 70% del resultado de la puntuación.

Para establecer la misma, se han valorado tres aspectos sobre la oferta presentada por cada una de las entidades: aspectos técnicos (55 puntos), responsabilidad social corporativa (10 puntos), y mejoras ofertadas (5 puntos).

El apartado de aspectos técnicos, a su vez se dividía en tres subapartados: a) Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación”, b) Calidad de los medios y recursos asignados y c) Calidad de la metodología propuesta. A continuación, se desarrolla la valoración hecha de cada uno de estos aspectos.

En cuanto al primero de los apartados de valoración de los aspectos técnicos (*“Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación”*, valorada en 30 puntos) se ha estimado que ambas propuestas se adecúan a las necesidades de CEPESCA, en tanto en cuanto se recoge lo indicado en el pliego de licitación, si bien el desarrollo de Sinerxia Plus Consultora SLU es más detallado, profundizando en cada una de las tareas previstas en el pliego y aportando ya una solución de ejecución clara para cada una de ellas, por lo que la adecuación a las tareas solicitadas es mayor, otorgándole CEPESCA mayor puntuación a SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU (20 puntos) en ese apartado que a RAXIA FORMACIÓN SLU (15 puntos) que tan sólo ha detallado las actividades a desarrollar de igual modo que se recogía en el pliego.

En cuanto al segundo de los apartados de los aspectos técnicos (*“Calidad de los medios y recursos asignados”*, valorado en 15 puntos), CEPESCA ha otorgado 10 puntos a SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU por la propuesta de equipo técnico humano de desarrollo con experiencia en la materia y medios dispuestos para el proyecto. Se aporta por parte de esta empresa un listado de proyectos similares en las que ha participado para acreditar la experiencia en la materia. En cuanto a RAXIA FORMACIÓN SL, CEPESCA le asigna 0 puntos al no presentar propuesta ni de medios ni de equipo técnico.

Por último, en cuanto al último de los apartados de los aspectos técnicos (*“Calidad de la metodología propuesta”*, valorada en 10 puntos), CEPESCA ha otorgado a SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU, 8 puntos por el desarrollo de la metodología empleada para el desarrollo del proyecto, que se considera adecuada y bien estructurada, aportando un enfoque de resolución y una propuesta de entrega de cada uno de los entregables y tareas en un cronograma para cada una de las tareas, mientras se otorgan 2 puntos a RAXIA FORMACIÓN SL al no presentar propuesta metodológica más allá del cronograma de ejecución.

Por tanto, en cuanto al apartados de los criterios técnicos (con 55 puntos de valoración), SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU alcanza la puntuación de 38 puntos, mientras RAXIA FORMACIÓN SL alcanza la puntuación de 17 puntos.

En cuanto al segundo de los criterios, el de *“Mejoras ofertadas”* (con una puntuación de 5 puntos), CEPESCA ha acordado conceder 5 puntos a SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU al proponer varias mejoras en el desarrollo del proyecto (red de contactos para el desarrollo de las acciones, plataforma de gestión online, mejoras sobre los indicadores de cumplimiento previstos en aspectos de comunicación, etc....) y 2 puntos a RAXIA FORMACIÓN SL al proponer el uso de su plataforma online.

Por último, en cuanto al tercer criterio técnico *“Responsabilidad social corporativa”* (con una valoración de 10 puntos), se acuerda otorgar a SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU, los 10 puntos al acreditar una política interna de calidad ambiental alineada con los objetivos ODS y con un plan de igualdad a nivel interno.

RAXIA FORMACIÓN SL recibe 0 puntos en este apartado al no presentar una propuesta sobre responsabilidad social corporativa en su empresa.

Una vez terminada la valoración de todos estos aspectos, CEPESCA procedió a realizar el recuento de cada una de las puntuaciones otorgadas a las empresas.

En el siguiente cuadro, se destaca el resumen de la puntuación otorgada a cada empresa de acuerdo con cada empresa de estos criterios:

EMPRESA	CRITERIOS TÉCNICOS	RESPONSABILIDAD SOCIAL	MEJORAS OFERTADAS	TOTAL
SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU	38 puntos	5 puntos	10 puntos	53 puntos
RAXIA FORMACION SL.	17 puntos	2 puntos	0 puntos	19 puntos

VALORACIÓN ECONÓMICA

La valoración económica tiene un peso del 30% sobre el total de la puntuación para la adjudicación. Por tanto, se otorgará un resultado en puntuación con respecto al precio total descontada la baja temeraria del 25% para poder otorgar una puntuación:

Precio total: 128.500,00 euros.

Baja temeraria (25%): 32.125,00 euros. No se considerarán las ofertas por debajo de 96.375,00 euros.

Puntuación: Cada rebaja de 1.070,00 euros se asignará un punto hasta un máximo de 30 puntos.

Las ofertas presentadas por las empresas tenían la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU	128.000,00 €	0 puntos
RAXIA FORMACION SL.	128.300,00 €	0 puntos

Al no presentar rebajas significativas con respecto al precio de licitación, ninguna de las dos empresas ha recibido puntos con respecto al mismo.

PUNTUACIÓN FINAL

De acuerdo con la puntuación establecida en los apartados técnico y económico, la puntuación final es la siguiente.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU	53 puntos
RAXIA FORMACION SL.	19 puntos

Tras analizar el contenido de las dos propuestas, teniendo en cuenta que la oferta técnica se valora un 70% y la oferta económica un 30%, **se propone adjudicar esta contratación a SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU CON 53 puntos** por su disponibilidad a ajustarse al programa propuesto en los términos de referencia, a la metodología y contar con una amplia experiencia en el ámbito de la pesca, un equipo de profesionales lo suficientemente acreditados y adecuado para poder desarrollar la tarea encomendada.

Y lo firmamos, para que conste.

Madrid, a 4 de marzo de 2022